

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

## GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
<b>ELABORADO POR</b>	José Manuel Cózar Olmo Francisco Javier Vicente Prados		<b>Junio-2013</b>
<b>APROBADO POR</b>	Comisión de Docencia		<b>24/06/2013</b>
<b>VISADO POR</b>	Dirección Gerencia		<b>30/11/2013</b>

REGISTRO DE REVISIONES		
FECHA DE REVISIÓN	ACTUALIZADO POR:	PRÓXIMA REVISIÓN
<b>Junio-2013</b>		<b>Junio-2017</b>

### UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDM-SM)

**Jefatura de Unidad Docente:** María Angustias Ramos Ramos  
**Tutores:** José Guerrero Velázquez y Susana Jiménez Riveres  
**Centro asistencial:** Hospital Universitario Virgen de las Nieves

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

## ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	
2. Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental	
1. Estructura física	
2. Organización jerárquica y funcional	
3. Cartera de Servicios	
4. Otros	
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN Psicología Clínica	
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE Psicología Clínica	
1. Competencias generales a adquirir durante la formación	
2. Plan de rotaciones	
3. Competencias específicas por rotación	
5. ATENCION CONTINUADA	
6. SESIONES	
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	
8. EVALUACIÓN	
1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	
2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	
3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA	
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	
11. OTROS	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

## 1. **BIENVENIDA**

Bienvenidos a este espacio donde se les informará del plan de formación de la especialidad de Psiquiatría en la Unidad Docente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves

### 1.1. **Jefatura de la Unidad Docente**

María Angustias Ramos Ramos

### 1.2. **Tutora**

Jose Guerrero Velazquez y Susana Jimenez Riveres

## 2. **LA UNIDAD DE UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDM-SM)**

En Andalucía, el III Plan Andaluz de Salud y el II Plan de Calidad vienen impulsando en los últimos años la creación de Unidades de Gestión Clínica (UGC) como estructuras organizativas que hace partícipe a los profesionales de la mejora de la eficiencia y la calidad de la asistencia, apoyada en la Gestión por Procesos, la Medicina Basada en la Evidencia y la autonomía de gestión.

La Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud han apostado por este modelo de gestión para el abordaje de los problemas de Salud Mental de la población. En este sentido, el 4 de marzo de 2008 el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto 77/2008, de Ordenación Administrativa y Funcional de los Servicios de Salud Mental en el Ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Entre las principales novedades se establecen las siguientes:

- Todos los dispositivos y profesionales de Salud Mental estarán adscritos a la atención especializada.
- La atención primaria continuará realizando la primera valoración de los pacientes, derivándolos a los recursos especializados cuando sea necesario y facilitando el acceso a los servicios comunitarios.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

- Los dispositivos de Salud Mental se organizarán como unidades de gestión clínica en torno a áreas hospitalarias o áreas de gestión sanitarias.
- Creación de las figuras de director de unidad, coordinador de cuidados de enfermería y coordinadores de dispositivos asistenciales.
- Identifica las categorías profesionales que integrarán los dispositivos.

Por otra parte, en el mismo decreto se recogen los objetivos generales de la atención a la Salud Mental en el SAS:

- Promocionar la Salud Mental, la prevención de la enfermedad, la asistencia, los cuidados y la rehabilitación de las personas con problemas de Salud Mental aplicando el modelo comunitario de atención y de acuerdo con los principios generales de equidad, eficiencia y calidad.
- Desarrollar en todos los dispositivos asistenciales de atención a la Salud Mental, programas y actividades de rehabilitación.
- Garantizar la continuidad de la atención sanitaria, de cuidados y el apoyo a la integración social, mediante programas transversales de coordinación de los dispositivos de atención a la Salud Mental con otras instituciones y dispositivos no sanitarios implicados en la atención comunitaria a la Salud Mental.

El Área de Salud Mental de Granada Norte se constituyó según el Decreto 338/88 de 20 de diciembre, de ordenación de los Servicios de Atención a la Salud Mental en torno al Área Hospitalaria Hospital Universitario Virgen de las Nieves (HUVN) incluyendo parte de la población adscrita a los actuales Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano. La formaba personal dependiente de dos distritos y hospitales mencionados, existiendo un Coordinador por cada dispositivo de salud mental y un Coordinador de Área adscrito a la Dirección Médica del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, del que dependía funcionalmente el personal del Área y jerárquicamente los facultativos. Como es fácil de deducir la organización de un servicio así configurado es complicada debido, entre otros factores a la fragmentación de dependencias (hospital y

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

distrito, personal dependiente de al menos 10 direcciones diferentes: de distrito, médicas, enfermería, SSGGō ).

En el año 2009 se constituye la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (UGCSM) del HUVN, encontrándose desde entonces en el proceso de cambio tanto por la adecuación al nuevo marco normativo (Decreto 77/2008, de Ordenación Administrativa y Funcional de los Servicios de Salud Mental en el Ámbito del SAS y el II Plan Integral de Salud Mental), como por la filosofía de trabajo que implica un modelo de gestión clínica.

La existencia de una Unidad de GESTIÓN CLÍNICA de Área hospitalaria que coordine los diferentes dispositivos de Salud Mental que se han implementado fruto de una reforma psiquiátrica necesaria, es fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados . sobre todo en el TMG- entre las Unidades Salud Mental Comunitaria, Unidad de Hospitalización, Rehabilitación (CT) e Infanto-Juveniles, así como con otros niveles asistenciales (Atención Primaria) y con otros servicios especializados. Ha supuesto una mejora cualitativa que el servicio de Salud Mental se constituyera como unidad de gestión clínica. El mapa actual de recursos de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves queda configurado como aparece en la figura.

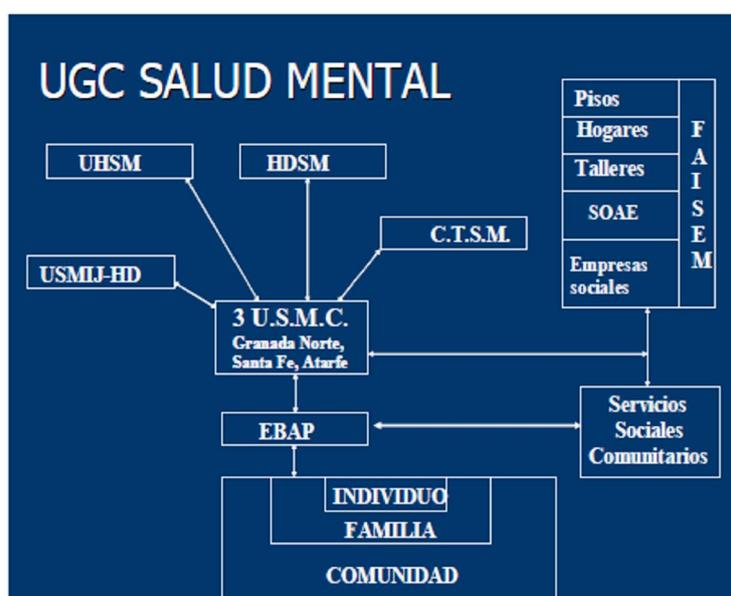


Figura 1. Red asistencial de la UGC de Salud Mental Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

La misión de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (en adelante UGC SM HUVN) es la atención de pacientes infanto-juveniles y adultos con trastornos mentales y del comportamiento de una forma integral, centrada en el ciudadano y coordinada con Atención Primaria y otros Servicios sanitarios, sociales, educativos, judiciales teniendo en cuenta aspectos preventivos, de promoción de la salud y rehabilitadores.

En primer lugar, debe delimitar y atender, en cooperación con Atención Primaria, aquellas situaciones con malestar psíquico que no precisan siquiera de la atención sanitaria, desarrollando aquellos programas preventivos y de atención precoz que pueden contribuir a resolverlos, para ello es necesaria solicitar de la participación de otras instituciones de la comunidad, estableciendo una coordinación con las mismas.

El desarrollo de programas preventivos, atención precoz y la participación de instituciones y agentes naturales de la comunidad, permitirá que los recursos sanitarios sean empleados en aquellos trastornos mentales que los necesitan.

No obstante, también aquí se hace necesaria la cooperación con la Atención Primaria. En primer lugar, para que esta de respuesta a aquellos trastornos mentales que, aunque necesitan de atención sanitaria, no precisan de intervenciones especializadas. En segundo lugar, para procurar una continuidad de cuidados en especial de los trastornos mentales graves.

La UGC SM debe emplearse en atender a aquellos trastornos mentales que requieren intervenciones especializadas del máximo nivel. En este sentido, desarrollará fundamentalmente intervenciones biopsicosociales basadas en criterios de eficiencia y eficacia para los trastornos de ansiedad, depresión y somatizaciones que así lo requieran, programas de atención integral para los trastornos mentales graves, trastornos de la conducta alimentaria y programas específicos para la atención a los trastornos mentales de la infancia y adolescencia.

Además, y relacionado con las características de cronicidad y de déficit funcionales de los trastornos mentales, debe de procurar tener entre sus

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

objetivos terapéuticos y rehabilitadores la inclusión social de los pacientes. En este aspecto es necesario mantener una coordinación fluida con todas las instituciones que puedan favorecer estos objetivos y, especialmente con: Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, FAISEM y aquellas asociaciones de usuarios y familiares de pacientes mentales.

La Unidad fomentará la investigación, promoviendo proyectos propios y participando en proyectos multicéntricos y multidisciplinarios e impartirá formación a los diversos colectivos de pregrado y postgrado. Dicha formación garantizará los conocimientos técnicos adecuados con evidencia y asimismo en procesos de gestión clínica, trabajo por niveles de competencia y calidad.

## 2.1. **Estructura física**

### CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL

#### 1 DESCRIPCIÓN

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves atiende a una población de 442.523 habitantes. Nos corresponde población mayoritariamente de referencia de los distritos de Atención Primaria Granada y Metropolitano, y dependiendo de las especialidades ofertadas en nuestra cartera de servicios del distrito Granada Nordeste y Granada sur. Asimismo, tiene asignada como población de referencia la Zona Básica de Salud de atención primaria de Alcalá la Real (Jaén).

Los dispositivos para la atención en la UGC Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves son:

- Las Unidades de Salud Mental Comunitaria de Granada Norte, Santa Fe y Atarfe.
- La Unidad de Hospitalización de salud mental en el HUVN.
- Comunidad Terapéutica sita en las dependencias del antiguo Hospital Provincial Psiquiátrico que da cobertura a los pacientes de las Áreas Hospitalarias Baza y HUVN.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- La Unidad de salud mental Infanto-Juvenil que incluye atención ambulatoria y hospitalización de día, sita en el Hospital Materno Infantil del HUVN, da cobertura a los pacientes de toda la provincia.
- El Hospital de Día de Salud Mental que atiende a pacientes de las Áreas Hospitalarias Hospital Universitario San Cecilio y Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- Unidad de Docencia y Psicoterapia. Ubicado en el Hospital de Día es un espacio dedicado en exclusividad a la formación en los distintos tipos de psicoterapia.

Está conformada por 143 profesionales correspondientes a diferentes categorías profesionales: Enfermeras, auxiliares de enfermería, terapeutas ocupacionales, monitores ocupacionales, trabajadores sociales, FEAs (psiquiatras y psicólogos clínicos), auxiliares administrativos, pinches, personal de mantenimiento y celadores.

## 2 RECURSOS ASISTENCIALES

### 2.1. RECURSOS HUMANOS Y UBICACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA UGC SM

- Unidad de Hospitalización de Salud Mental UHSM es un dispositivo de atención continuada en régimen de hospitalización total para pacientes adultos con trastorno mental en periodos de descompensación de su cuadro clínico, que por la intensidad de su patología o por las dificultades de abordaje, no pueden ser tratados en otros dispositivos de la Red de Salud Mental. Está ubicada en la segunda planta izquierda del HMQ-HUVN. Consta de 29 camas (tres habitaciones individuales y trece dobles).

Está compuesta por:

- ✓ 6 Consultas facultativos
- ✓ 1 sala de reuniones
- ✓ 1 despacho supervisión enfermería
- ✓ 1 despacho trabajo social
- ✓ 1 control enfermería

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- ✓ 1 sala de curas-botiquín
  - ✓ 1 sala de terapia
  - ✓ 1 sala de estar para usuarios y familiares
  - ✓ 1 terraza exterior para usuarios
- Unidad de Salud Mental Comunitaria USMC Granada Norte: Se encuentra en la cuarta planta del Centro Periférico de Especialidades.
    - ✓ 1 zona recepción-administración
    - ✓ 2 salas de espera
    - ✓ 1 sala grupos/ reuniones
    - ✓ 14 consultas
    - ✓ 1 botiquín
  - USMC Santa Fe: Está incluido en la primera planta del Centro de Atención Primaria de esta localidad.
    - ✓ 1 zona recepción administración
    - ✓ 1 sala espera
    - ✓ 5 consultas
    - ✓ 1 sala reuniones/ sala terapia grupos
  - USMC Atarfe: El Centro es de reciente construcción y reúne condiciones óptimas para la USMC.
    - ✓ 1 sala recepción administración
    - ✓ 1 sala de espera
    - ✓ 1 sala de grupos
    - ✓ 1 sala reuniones
    - ✓ 5 consultas
  - Comunidad Terapéutica de Salud Mental CTSM: Ubicada en las dependencias del antiguo Hospital Provincial Psiquiátrico.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

Constituye una unidad de media y larga estancia en régimen de hospitalización total, también desarrolla programas de tratamiento en régimen de hospitalización parcial (programa de día). La unidad presta asistencia a pacientes con trastorno mental grave que necesitan tratamientos y cuidados de forma activa y prolongada. Dividida funcionalmente en dos subunidades asistenciales diferenciadas:

- ✓ Unidad de Hospitalización: con 15 plazas de hospitalización completa más 3 en piso de entrenamiento+ vivienda supervisada situada en el mismo recinto.
  - ✓ Unidad de Hospitalización parcial: que utiliza los mismos espacios salvo la zona de dormitorios.
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil USMI-J: Ubicada en la 3ª planta de consultas externas del Hospital Materno Infantil.  
Dividida funcionalmente y estructuralmente en dos subunidades asistenciales: área de consultas y Hospital de Día. Está pendiente una Unidad de Hospitalización a realizar dentro de las actuales obras de reforma del Hospital Materno Infantil.
    - ✓ 1 sala recepción administración
    - ✓ 1 sala espera
    - ✓ 1 sala terapia ocupacional
    - ✓ 1 sala terapia grupos
    - ✓ 1 comedor
    - ✓ 1 cocina
    - ✓ 1 sala reuniones
    - ✓ 8 consultas
  - Hospital de Día de Salud Mental: se ubica en el ala derecha de la cuarta planta del centro Licinio de la Fuente. Actúa como tercer nivel a disposición de los USMC de dos Áreas Hospitalarias: Granada Sur y Granada Norte.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- ✓ 1 sala recepción administración
- ✓ 1 sala espera
- ✓ 1 sala terapia ocupacional
- ✓ 3 sala terapia grupos
- ✓ 1 sala reuniones
- ✓ 7 consultas

## 2.2. **Organización jerárquica y funcional**

La UDM-SM del Hospital Universitario Virgen de las Nieves está compuesta por:

- Una persona Coordinadora de la Unidad Docente Multiprofesional: Formará parte de la Comisión de Docencia en representación de los tutores de su especialidad.
- Tres tutores principales: Existirá una persona que ejercerá como tutor principal en cada una de las tres especialidades: psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental que será quien represente a las distintas unidades asistenciales en la coordinación de la unidad docente.

Los tres tutores principales, junto al coordinador de la Unidad Docente, desarrollarán las funciones de dirección de las actividades, planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia de su especialidad y coordinarán los elementos generales de la formación de dichos especialistas.

La Unidad Docente contará con una estructura de tutores, en número suficiente para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión de los especialistas en formación durante todo su período formativo en todos los dispositivos de la Unidad: Tutores principales y tutores de apoyo, que realizarán sus correspondientes funciones.

El tutor, como se establece en RD 183/2008 (artículo 11) es el responsable principal del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente y mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado a lo largo de su formación, independientemente del dispositivo de la UDM donde se desarrolle el proceso

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

formativo. Este contacto se desarrollará mediante entrevistas periódicas con otros tutores, colaboradores docentes y profesionales que intervengan en la formación del residente, analizando su evolución a lo largo del proceso formativo. En cada una de las especialidades (Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería) los tutores principales contarán con la especialidad correspondiente.

Para la Especialidad de Psiquiatría y Psicología Clínica, los tutores de cada dispositivo, son los ya acreditados hasta el año 2010.

En cada unidad asistencial existirá la figura del tutor de apoyo y colaboradores docentes que completarán el conjunto de recursos humanos de la UDM. Podrán ser todos aquellos especialistas y profesionales que desarrollen sus funciones en los distintos dispositivos asistenciales de la UDM, Especialistas de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental y participarán en la formación del especialista durante su estancia formativa en dichos dispositivos.

La UDM de Salud Mental estará conformada por 2 tutores MIR, 1 tutor PIR y 3 tutores EIR en Salud Mental. Los tutores de apoyo de cada especialidad serán los coordinadores de cada unidad asistencial de la UGC de Salud Mental y en el caso de la enfermería el coordinador de cuidados y la supervisora de las Unidades de Hospitalización.

Los tutores de la Unidad Docente mantendrán sus competencias docentes a través del Programa de Formación Continua ofertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, así podrán contar para ello con la utilización del portafolio del tutor (*HEFOT*), herramienta desarrollada por la Consejería de Salud para esta finalidad, [www.portaleir.es](http://www.portaleir.es) (plataforma web de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas internos residentes de toda Andalucía).

Tablas de profesionales que constituyen cada uno de los dispositivos

## UHSM

- 6 FEA Psiquiatría
- 1 FEA Psicología Clínica
- 1 Monitora Ocupacional
- 1 Supervisora Enfermería
- 5 Enfermeras especialistas en salud mental
- 3 Enfermeras generalista
- 17 Auxiliares de Enfermería
- 1 Administrativo
- 1 Trabajadora social

## USMC Granada Norte

- 9 FEA Psiquiatría
- 2 FEA Psicología Clínica
- 1 Trabajadora Social
- 3 enfermeras especialistas en salud mental
- 4 Auxiliares de Enfermería
- 2 Administrativos

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

## USMC Santa Fe

- 2 FEA Psiquiatría
- 1 FEA Psicología Clínica
- 1 Trabajadora Social
- 1 enfermera especialista en salud mental
- 1 Auxiliar de Enfermería
- 1 Administrativo

## USMC Atarfe

- 2 FEA Psiquiatría
- 1 FEA Psicología Clínica
- 1 Trabajadora Social
- 1 Enfermero especialistas en salud mental
- 1 Auxiliar de Enfermería
- 1 Auxiliar Administrativo

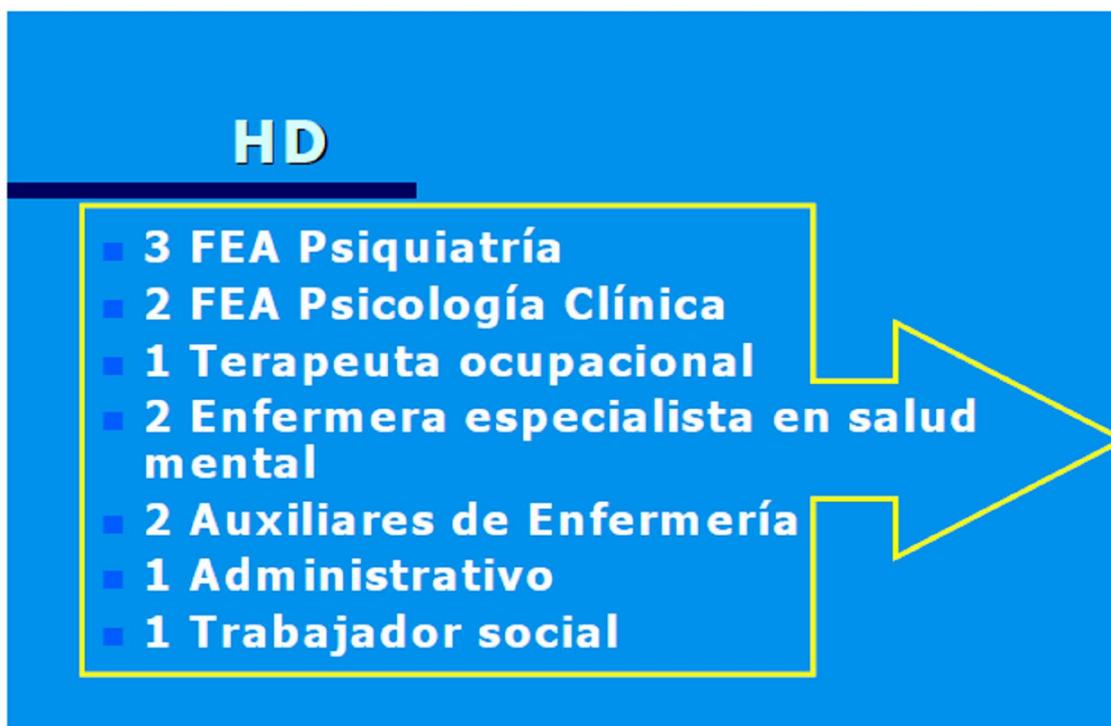
## CTSM

- 2 FEA Psiquiatría
- 2 FEA Psicología Clínica
- 1 Terapeuta ocupacional
- 1 supervisión de enfermería en funciones
- 5 Enfermeras especialistas en salud mental
- 3 Enfermera generalista
- 3 Monitores Ocupacionales
- 1 Administrativo
- 12 Auxiliares de Enfermería
- 1 Trabajador social
- 6 Celadores
- 4 Pinches

## USMI- J

- 3 FEA Psiquiatría
- 4 FEA Psicología Clínica
- 1 Terapeuta ocupacional
- 2 Auxiliar de Enfermería
- 3 Enfermera especialista en salud mental
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Trabajador social
- 2 Maestros de Primaria (Educación)
- 1 Monitora Ocupacional

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>



### 2.3. **Cartera de Servicios**

La cartera de servicios de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, según la distribución entre las distintas Unidades asistenciales que la componen, es la siguiente:

- Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) Granada Norte, Santa Fe y Atarfe:

Son servicios de carácter ambulatorio, coordinados con Atención Primaria, dirigidos a toda la población (adultos y niños), que padezcan trastornos psiquiátricos o alguna clase de problemas de salud mental.

- Información al usuario. Gestión de citas. Asignación y cambio de especialista.
- Reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Consulta psiquiátrica en el centro e interconsulta con el EBAP.
- Consulta psicológica en el centro e interconsulta con el EBAP, incluido los pediatras.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

- Consulta enfermería de salud mental en el centro, en el domicilio del paciente e interconsultas de enfermería del EBAP.
  - Consulta trabajador social en el centro, en el domicilio del paciente e interconsulta con el EBAP. Coordinación con entidades de apoyo social.
  - Programas de coordinación con los Equipos de 3º nivel asistencial de la Unidad de Gestión Clínica (UHSM, USMIJ-HD, CTSM, HD) tendentes a garantizar la continuidad de los tratamientos y los cuidados que reciben los distintos pacientes.
  - Intervención en crisis.
  - Psicoterapia grupal y familiar.
  - Grupos de relajación.
  - Grupos de autocuidados.
  - Grupos psicoeducativos para los pacientes psicóticos y sus familiares.
  - Psicoterapia individual de apoyo y psicoterapia dinámica breve.
  - Psicoterapia cognitivo-conductual.
  - Peritaje médico-legal.
  - Asistencia urgente en salud mental (en horario de mañana).
  - Consulta telefónica en salud mental para los pacientes y consulta telefónica de apoyo a los EBAP.
  - Atención a servicios residenciales y penitenciarios.
  - Coordinación y atención con otras instituciones: FAISEM, Asociaciones familiares y usuarios, Servicios Sociales-infancia y familia, Centros de Atención a Drogodependencias, Servicios educativos, Administración de Justicia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
  - Tratamiento Asertivo Comunitario.
- Unidad de Hospitalización Salud Mental: Unidad que atiende en régimen de hospitalización a la población del Área hospitalaria Granada Norte que necesita ingreso psiquiátrico breve como modo de contención de las crisis psicopatológicas o de la reagudización de sus cuadros clínicos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

psiquiátricos, así como a los pacientes de otras Áreas de Salud Mental de la provincia o de fuera de la provincia que nos lo solicitan, según los acuerdos de libre elección de médico especialista y de centro sanitario. Además, desde la UHSM se realizan las siguientes tareas:

- Protocolo de acogida para pacientes y familiares.
  - Información a los usuarios. Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC.
  - Atención psiquiátrica y psicológica a los pacientes ingresados.
  - Terapia Electro-Convulsiva.
  - Atender las interconsultas psiquiátricas y de apoyo psicológico derivadas de otros servicios hospitalarios.
  - Urgencias psiquiátricas en el Servicio de urgencias del Hospital.
  - Peritaje médico-legal.
  - Psiquiatría de enlace.
  - Cuidados de enfermería a los pacientes ingresados, siguiendo una metodología científica mediante planes de cuidados individualizados a personas, familias y grupos de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
  - Taller ocupacional, ocio, comunicación y actividad física.
  - Gestión de las necesidades de apoyo social para los pacientes ingresados.
  - Coordinación con FAISEM.
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ-HD): Unidad que atiende, generalmente en régimen ambulatorio, a la población infantojuvenil del Área hospitalaria Granada Norte, Nordeste y Sur que requiere tratamiento psiquiátrico y /o psicológico especializado al superar las posibilidades terapéuticas o de intervención de las USMC, así como tratamiento en régimen de hospitalización.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Información y gestión de citas para los usuarios.
  - Valoración de toda la demanda de asistencia remitida por las USMC.
  - Diagnóstico. Evaluación psicopatológica. Tratamiento psiquiátrico y psicológico.
  - Urgencias (en horario de mañana).
  - Psicoterapia individual.
  - Psicoterapia de grupo y de familia.
  - Terapia ocupacional: taller, psicomotricidad.
  - Programa de apoyo escolar.
  - Programa de relajación.
  - Interconsultas.
  - Coordinación y participación en el Programa de tratamiento de los trastornos alimentarios para niños y adolescentes.
  - Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y con otras instituciones relacionadas con atención al menor.
  - Peritaje médico-legal.
  - Coordinación con los dispositivos escolares de apoyo psicológico para la atención de niños escolarizados con patologías graves.
  - Abordaje en régimen de Hospital de Día de las siguientes patologías: psicosis que debutan en la adolescencia, trastornos generalizados del desarrollo, trastorno de la conducta alimentaria y en general toda aquella patología que por su gravedad requiere una intervención más intensiva y multidisciplinar.
  - Asistencia en Hospitalización Completa de la patología psiquiátrica infantojuvenil.
- Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM): Unidad que presta asistencia a pacientes psiquiátricos graves que necesitan tratamientos y cuidados de forma activa y prolongada en régimen de hospitalización total o parcial, como condición necesaria para resolver o equilibrar los efectos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

de las crisis graves o de las frecuentes reagudizaciones psicopatológicas que padecen, con el fin de retornar así a su comunidad de origen y proseguir allí tratamiento ambulatorio con garantías de estabilidad. Abarca las Áreas hospitalarias de Granada Norte y Nordeste.

- Evaluación: clínica, enfermera y ocupacional.
  - Valoración y selección de ingresos.
  - Realización de Programas individualizados de tratamiento.
  - Psicoterapia individual, grupal y familiar.
  - Asamblea: organización actividad semanal.
  - Talleres ocupacionales: pintura, dibujo, escayola, lectura, prensa, tertulia, videoforum, teatro, expresión corporal, etc.
  - Actividades comunitarias: salidas y paseos.
  - Deporte y gimnasia.
  - Programa de promoción de la autonomía y hábitos saludables.
  - Programa de preparación para recursos residenciales.
  - Programa de ocio y tiempo libre.
  - Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y FAISEM.
  - Psicoeducación familiar.
  - Programa de habilidades sociales.
- Otras actividades incluidas en la cartera de servicio de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental:
- Urgencias Psiquiátricas (24 h al día, todos los días del año), en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
  - Comisiones asesoras de la dirección UGC para garantizar la continuidad asistencial.
  - Evaluación de pacientes preintervenciones quirúrgicas (cirugía estética, bariátrica, transplantes).

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

### **3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA:**

La formación especializada en Psiquiatría se sustenta principalmente sobre la acción práctica, complementada con una formación teórica que en sus contenidos y perspectivas la enmarca y complementa.

La formación común a las especialidades médicas y no médicas se hace través de la Unidad Docente con su metodología y evaluación propios.

A lo largo de la formación, los residentes cuentan con la figura definida del Tutor que asesora y supervisa todo el programa de formación, así como las actividades que el MIR realiza con niveles crecientes de responsabilidad. La actividad del tutor general queda apoyada, pero no sustituida, por la de un tutor de rotación y supervisores en los servicios o unidades donde se efectúan las rotaciones. Y todo ello, asimismo, en relación con los contenidos teóricos.

El Tutor, asimismo, es el que supervisa, asesora, guía al MIR en su formación y atiende las necesidades de los problemas relacionados con el desarrollo del programa, donde se comprueba la consecución de los objetivos del programa, se supervisan los conocimientos, habilidades y actitudes del residente, se fomentan actividades formativas e investigadoras, así como aspectos prácticos de la integración en los distintos servicios, dificultades, aspectos administrativos, etc.

En el Área de Virgen de las Nieves el numero total de residentes es de ocho. Para gestionar los recursos más adecuadamente, se realizan en ocasiones tutorías conjuntas con residentes de Psicología Clínica, en coordinación con su tutora en temas de interés común.

Dentro de ese espacio de tutoría se realizan distintas actividades formativas entre ellas presentación de casos clínicos según la población a la que se atiende en el dispositivo en el que se esté realizando la rotación y las patologías tipo de ese dispositivo.

Además existe acceso al tutor mediante tutoría telefónica o tutoría individualizada si los casos que estén llevando lo requieren.

La formación de conocimientos específicos se realiza en las tutorías quincenales, donde se trabajan especialmente los siguientes contenidos:

- 1 Evaluación y diagnóstico clínico. Los contenidos de esta competencia se trabajan mediante tutorías presenciales donde se verán la evaluación de cada uno de los principales trastornos que se estén observando en cada uno de los circuitos de rotación, además de con seminarios bibliográficos, con método del caso y debates-análisis, hasta completar todos los trastornos descritos en CIE-10. Realizado durante el año 2007
- 2 Clínica de los trastornos mentales y del comportamiento. Con el mismo sistema que el anterior. Realizado durante 2007
- 3 Tanto en la evaluación como en aspectos clínicos, se realizan revisiones actualizadas con evidencia científica. Realizado durante 2007

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- 4 Seminarios bibliográficos específicos acerca de competencias en psiquiatría.
- 5 Psicoterapia. Individual y grupal. Se realizan cursos teóricos a través de seminarios bibliográficos de las principales corrientes psicoterápicas con evidencia científica, así como debate-análisis y role-playing de la aplicación de técnicas específicas de psicoterapia. Asimismo a través del método del caso y supervisión del tipo de trastorno según circuito de formación
- 6 Habilidades del terapeuta y entrevista clínica. Se da especial relevancia durante todo el proceso de formación a este conocimiento y habilidad, así como fomentando actitudes que refuercen esta competencia. Se realizará a través de seminarios bibliográficos, role-playing, así como la asistencia a cursos específicos que ya ofrece el programa de formación común y los seminarios bibliográficos en las tutorías.
- 7 Presentaciones de actualizaciones por parte de los MIR en psicofarmacología.

En los espacios de tutoría se invitará a profesionales del área o fuera de él, que trabajan distintos marcos teóricos a través de la exposición de casos clínicos. Además de las sesiones bibliográficas y de la supervisión de casos que estén llevando los distintos dispositivos se han realizado sesiones clínicas específicas.

Los contenidos teóricos del programa están articulados con las actividades asistenciales relacionadas con las sucesivas rotaciones. La finalidad del programa teórico es profundizar en el conocimiento adquirido durante la formación como psicólogo general, de los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, evaluación y el tratamiento psico-farmacológico de patologías mentales y su investigación.

En cada una de las rotaciones existe un responsable de la rotación que tiene un espacio de supervisión específica mínimo de una hora a la semana para tutorizar o supervisar las actividades que se están realizando dentro de cada circuito de rotación.

#### **4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA**

##### **4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación**

Al final de su formación el Psiquiatra deberá haber adquirido las siguientes competencias:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

## CONOCIMIENTOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS

- **Soporte Vital Básico**
- **Organización Sanitaria De Andalucía**
  - Derechos y deberes de los usuarios o Estructura organizativa y funcional de la organización o Formación básica en prevención de riesgos laborales
  - Organización y legislación sanitaria (conocer la organización sanitaria de España y Andalucía, prestaciones del SNS y específicas de Andalucía, así como la cartera de servicios del SSPA)
  - Prestaciones del SNS y específicas de Andalucía o Metodología de calidad
  - Bioética de las decisiones clínicas y de la investigación
  - Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía o Definición de objetivos y resultados: dirección por objetivos
  - Conocimientos epidemiológicos (curvas de supervivencia, tasas de mortalidad, factores de riesgo, impacto...)
  - Conocimiento de tratamiento farmacológico según proceso
  - Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas
  - Conocimiento avanzado del proceso asistencial
  - Prestaciones del SNS y específicas de Andalucía o Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- **Investigación**
  - Metodología de la investigación nivel básico (elaboración de Protocolos; recogida, tratamiento y análisis de datos; escritura científica, búsquedas bibliográficas, normas de publicación)
  - Tecnologías para la información y las comunicaciones o Inglés, nivel básico o Medicina basada en la evidencia: aplicabilidad
  - Bioética de las decisiones clínicas y de la investigación
  - Conocimientos epidemiológicos (curvas de supervivencia, tasas de mortalidad, factores de riesgo, impacto...)
- **Gestión De Calidad**
  - Definición de objetivos y resultados: dirección por objetivos
  - Sistemas de evaluación sanitaria
  - Planificación, programación de actividad asistencial
  - Metodología en gestión por procesos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Metodología de calidad

## ESPECIFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- **Marcos conceptuales, legales e institucionales**
  - Marco legal e institucional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma y su articulación con otras redes de servicios.
  - Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.
  - Salud Pública. Epidemiología. Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.
  - Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud. Planificación y gestión en salud mental.
  - Ética y deontología profesional. El código deontológico del psicólogo.
  - La investigación en Psicología Clínica.
- **Evaluación y diagnóstico clínicos:**
  - La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
  - La historia clínica.
  - Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
  - El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
  - El informe clínico.
  - El informe pericial.
  - Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
  - Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
  - Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
  - Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.
- **Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:**
  - Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
  - Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- **La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:**
  - Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
  - Habilidades y estrategias de comunicación.
  - Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
  - La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
  - Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
  - Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
  - Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
  - Psicofarmacología.
  - Modelos teóricos y técnicas en Psicoterapia: Psicodinámico, Conductual, Sistémico, Cognitivo, Constructivista, Integrador o Especificidad de los tratamientos en las diferentes etapas del ciclo vital O La atención al paciente con trastorno mental grave: Rehabilitación y reinserción social.
  - Interconsulta, intervención en crisis y atención en urgencias.
  - Otras modalidades de intervención psicológica: Consejo, asesoramiento psicológico, etc.
  - Programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
  - Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
  - Apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- **Psicología de la Salud.** Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
  - Modelo biopsicosocial de salud
  - Conducta de enfermedad o Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud
  - Percepción y manejo de síntomas físicos
  - Adherencia al tratamiento
  - Enfermedades crónicas, procesos de larga duración y enfermedades terminales
  - Estilos de vida y calidad de vida relacionada con la salud
  - Cuidados paliativos
  - Educación para la salud
  
- **Investigación en Psiquiatría:** Los especialistas en Psiquiatría deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de los resultados obtenidos hasta el momento, visado por el director o supervisor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que hayan

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

## HABILIDADES

- **Evaluación Diagnóstica**

- Entrevista clínica
- Elaboración de anamnesis específica según proceso
- Identificación y valoración de signos y síntomas según proceso
- Detectar los signos de alarma
- Realización de técnicas diagnósticas específicas y o exploraciones complementarias
- Registro y cumplimentación de datos
- Adecuada utilización de los recursos disponibles

- **Del Terapeuta**

- Manejo de emociones
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de relación interpersonal (asertividad, empatía, o sensibilidad, capacidad de construir relaciones)
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de establecer relaciones entre las diferentes o áreas/líneas de la organización
- Capacidad para delegar
- Gestión del tiempo
- Dar apoyo
- Capacidad de asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre
- Capacidad de detección y gestión del síndrome de burn-out o derivado del contacto con la patología o Afrontamiento del estrés
- Capacidad de ilusionar, motivar, incorporar adeptos y estimular el compromiso
- Habilidad negociadora y diplomática
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio

- **De Tratamiento Psicológico**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Manejo de las técnicas terapéuticas
- Atención familiar: utilización de instrumentos y técnicas psicosociales
- Educación del paciente en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado
- Establecimiento y seguimiento del plan terapéutico según proceso. Medidas generales y específicas
- Desarrollo de grupos psicoeducativos; psicoterapéuticos
- Técnicas específicas "según proceso"
- Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
- Supervisión, interconsulta y coterapia

### \* De Tratamiento Farmacológico

- \* Manejo de los psicofármacos de manera eficiente.
- \* Conocimiento de uso en cada dispositivo y patología.

### • Investigadoras y docentes

- Técnicas de comunicación, presentación y exposición audiovisual
- Aplicación de técnicas básicas de investigación
- Capacidad docente
- Manejo de telemedicina
- Comunicación oral y escrita o Informática, nivel usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

### ACTITUDES

- Actitud de aprendizaje y mejora continua
- Dialogante, negociador
- Honestidad, sinceridad
- Juicio crítico
- Orientación al cliente (el ciudadano como centro). Respeto de los derechos de los pacientes
- Orientación a resultados
- Capacidad de asumir compromisos
- Discreción

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Flexible, adaptable al cambio
- Generar valor añadido a su trabajo
- Talante positivo
- Respeto y valoración del trabajo de los demás, sensibilidad a sus necesidades, disponibilidad y accesibilidad
- Responsabilidad
- Sensatez
- Continuidad asistencial
- Comprensión (empatía)
- No introducir creencias: actitud neutral y exenta de prejuicios
- Autocontrol, autoestima, autoimagen
- Colaborador, cooperador
- Creatividad
- Resolutivo
- Visión de futuro

#### 4.2. **Plan de rotaciones**

Es el eje principal sobre el que se articula la formación especializada en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado.

Las rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales tienen un marco definido: una red sanitaria de servicios especializados que constituyen la Unidad Docente Acreditada. Ello contribuye a garantizar una formación adecuada al perfil del especialista en Psiquiatría, que los avances científicos, la atención a la salud y la progresiva transformación de la red asistencial hoy requieren.

El circuito estará compuesto por los distintos servicios especializados de Salud Mental, en un territorio determinado, que constituyen una unidad funcional ajustada a los criterios de acreditación establecidos.

##### **Son elementos básicos del Circuito de Rotación:**

- A) ***Equipos de Salud Mental Comunitaria*** que serán uno de los ejes centrales de referencia formativa. En el Hospital Virgen de las Nieves existen tres Equipos: Santa Fe, Atarfe y Cartuja.
- B) ***Unidad de hospitalización en hospital general*** o en su defecto, unidades de agudos en hospitales psiquiátricos, con espacios y equipos diferenciados. En nuestra Unidad de encamación existen 29 camas.
- C) ***Programas y/o Unidades de Rehabilitación (Comunidad Terapéutica)*** específicamente configurados como tales. 15 camas y programas externos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

Otras unidades, servicios y programas utilizables para el desarrollo del programa: Hospitales de Día, Centros de atención a Adicciones, Servicios de atención a la Infancia, programas de atención psicológica en Servicios y Unidades Hospitalarios Especializados (i.e., Oncología, Unidades del Dolor, Cardiología, Neumología, Pediatría, Trastornos Alimentarios...), etc.

**Nota:** Nivel de Responsabilidad (NR): De acuerdo con el nuevo Libro del Residente aprobado por esta Comisión Nacional, quedan establecidos dos niveles de responsabilidad en la ejecución y desarrollo de actividades.

**Programa de Atención Comunitaria, Ambulatoria y de Soporte a la Atención Primaria (Equipos de Salud Mental de Distrito):**

**Objetivos**

- C  
 onocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
  - A  
 dquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios y en las actividades relacionadas con la problemática legal del enfermo mental.
  - C  
 onocer y manejar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
1. Elaborar, aplicar y valorar la eficacia de programas de tratamiento psicológico, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- A  
 dquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo en equipos multidisciplinares, en la coordinación con otros dispositivos socio-sanitarios, y en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica, así como en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud.
  - C  
 onocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
  - A  
 dquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

### **Actividades**

- Realización de un mínimo de 40 primeras consultas con supervisión referidas a diferentes tipos de pacientes y especificando el encuadre y técnica de la entrevista, la valoración e hipótesis diagnóstica, la elaboración del plan terapéutico y su discusión dentro del equipo terapéutico o con el tutor.
- Realización del seguimiento y evolución terapéutica durante el periodo de rotación de un mínimo de 20 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos manejando los psicofármacos y las distintas intervenciones terapéuticas, tanto de carácter general como específicas, el paciente y su familia.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios, en trabajo en equipo multidisciplinar, en desarrollo y aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos psíquicos.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis, de los criterios de derivación de pacientes y de la utilización adecuada de los recursos sociales y sanitarios disponibles.
- Atención domiciliaria.
- Manejo de casos de comorbilidad concomitante.

#### **Programa de Hospitalización :**

##### **Objetivos**

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas e intervenciones psicológicas para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

#### Actividades

- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psico-educativos
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, entrenamiento en habilidades sociales, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de tratamiento intensivo y coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias, Prevención de iatrogenias

- Solicitud de intervenciones de otros profesionales y servicios ajenos a la unidad de hospitalización según criterios de pertinencia
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.
- Manejo de psicofármacos (pautas y protocolos de uso intensivo de seguimiento y mantenimiento, incluyendo la evaluación de resultados y los controles de laboratorio).
- Diagnóstico de la gravedad psíquica del trastorno, evaluando los síntomas precoces de déficit.
- Elaborar pautas de tratamiento intensivo y de seguimiento, y resocialización l alta con vistas a reducir el índice de reingresos.
- Atención directa de un mínimo de 30 pacientes ingresados.

### **Programa de Interconsulta y Enlace.**

#### **Objetivos**

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diversas especialidades médicas, especialmente en situaciones de crisis.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos y de comportamiento que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, ya sea en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.

#### **Actividades**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

\* Identificación y diagnóstico de comorbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica, y diseño y puesta en práctica de los pertinentes programas de tratamiento psicológico.

- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas .

### **Programa de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia**

#### **1.1 Objetivos**

- Adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para la atención psicológica a la salud mental de la infancia y la adolescencia.
- Profundizar y adquirir nuevos conocimientos desarrollando habilidades específicas en psicodiagnóstico y evaluación de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar intervenciones y programas de enlace y apoyo a Atención Primaria para población infantil y juvenil.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Manejo de psicofármacos en niños y adolescentes.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

### **Actividades**

- Evaluación psicológica y diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes, tanto en primeras consultas como en seguimientos
- Elaboración de informes psicológicos, de historias clínicas, y análisis y formulación de casos.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo en casos de niños y adolescentes
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar
- Indicación de hospitalización total o parcial, altas, derivación a otros dispositivos sanitarios o sociales.
- Realización de intervenciones de apoyo, coordinación e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia.
- Realización de intervenciones de coordinación, apoyo e interconsulta con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la formación y supervisión de otros profesionales, para el manejo de problemas psico-socio-educativos relacionados con la infancia y adolescencia.
- Participación en la valoración y evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas
- ✓ Manejo de intervenciones en situaciones de crisis

### **Unidad de Docencia y Psicoterapia.**

Esta es una unidad específica de nuestra área que acoge residentes de todas las provincias y que inició su creación el Dr. López Sánchez en mayo de 1987. Esta es una rotación también complementaria pero de especial importancia por

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

el nivel de formación que se imparte. Los programas de formación mas importantes son: introducción al psicoanálisis, las psicoterapias tanto individuales como grupales, psicodrama, medicina psicosomática, trabajo con psicóticos, terapia sistémica, además de realizarse videoforum, exposiciones bibliográficas y presentaciones de materiales clínicos de puntuales colaboradores. Además se realizan estudios de casos clínicos y la supervisión de los residentes que formen parte de esa rotación.

## **Programa de Rehabilitación**

### **1.2 Objetivos**

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de los pacientes con trastornos mentales crónicos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficits de los pacientes con trastornos mentales crónicos.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales crónicos en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de rehabilitación para pacientes con trastornos mentales crónicos, incluyendo tanto los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, así como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficits psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos de rehabilitación, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales del paciente con trastorno mental crónico, con el fin de que logre alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que le permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuo
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental crónico, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales crónicos diseñando y realizando actuaciones en función de casos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios existentes en la Unidad Docente Acreditada o vinculados a ésta y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.

### **Actividades**

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas
  - Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar las dificultades de integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.).
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficits cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad.
- Conocer y utilizar los dispositivos sociales y sanitarios adecuados para el cumplimiento de los planes de rehabilitación (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, etc.)
- Desarrollo de procedimientos de reinserción en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios, instrucción básica, etc.
- Establecer y fortalecer los vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, hogares del jubilado, etc.
- Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc.).
- Entrenamiento de profesionales (trabajadores sociales, educadores, terapeutas ocupacionales) en habilidades y recursos básicos para el manejo de pacientes crónicos .

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

### **Metodología general de evaluación**

La evaluación de estas actividades tras el paso por cada uno de los dispositivos del residente se realiza a través de una entrevista conjunta entre el tutor de rotación, el residente y el tutor para valorar el nivel de satisfacción y consecución de los objetivos descritos y mediante situaciones de prueba que se han ido evaluando de forma continuada durante las rotaciones, así como evaluación de prácticas puesto que el tutor de rotación ha estado como observador del propio residente. El residente realizará una memoria de sus actividades en cada dispositivo.

Tras su paso por ESMD y Unidad de Hospitalización de Adultos e Infantil con el objetivo de valoración de aprendizaje así como nivel de transferencia, se realizan dos pruebas de ensayo, una de adulto y otra de infantil, recogiendo aspectos de evaluación, diagnóstico en los distintos ejes y el planteamiento terapéutico global en aquellos dos casos en los que el residente ha tenido mas dificultades para así reflexionar sobre aquellos aspectos que con los conocimientos, habilidades y actitudes que tiene en ese momento pudiera resolverlos de mejor manera.

Por último para valorar el nivel de impacto en cada nuevo caso que se presente y conforme trascurren los años de residencia se verá si ha ido incorporando la formación.

En todo momento hay una retroalimentación de la formación al ser tutorías individualizadas.

### **Calendarización del plan de Rotaciones.**

Dos meses en Neurología (R-1).

Dos meses en Medicina Interna (R-1).

Un mes en Area de Urgencias Generales (R-1).

Doce meses en Unidad de Hospitalización (R-1/R-2)

Doce meses en ESMD (R-2/R-3).

Cuatro meses en USMI (R3/R-4)

Tres meses en Unidad de Docencia y psicoterapia (R-3/R-4).

Tres meses en Unidad de Rehabilitación (R-2/R-3).

Dos meses en Centro Provincial de Drogodependencias (R-3)

Seis meses de Rotación Libre (R-4).

### 4.3. **Competencias específicas por rotación**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

Al final de su residencia el Psiquiatra tendrá que haber adquirido las siguientes competencias a través de la realización de las actividades tanto teoricas como prácticas en las distintas rotaciones descritas:

1. Programa de atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria.

#### A) Objetivos

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

#### B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80.
- Elaboración de historias clínicas NR2: 80
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves: NR1: 5; NR2: 20.
- Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Asistencia a sesiones clínicas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Evaluación y valoración de incapacidad laboral.
- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, o diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos.
- Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

C) Programa Teórico: Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia (teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de género) para:

- Trastornos mentales orgánicos.
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas.
- Trastornos de la alimentación.
- Trastornos esquizofrénicos y del espectro psicótico.
- Trastornos del humor y el estado de ánimo (afectivos).
- Trastornos de ansiedad y somatomorfos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos.
- Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto.
- Trastornos adaptativos y de ajuste.
- Trastornos mentales en la discapacidad intelectual y en el funcionamiento límite.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para el tratamiento de los trastornos y enfermedades mentales.

## 2. Atención Primaria:

### A) Objetivos

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

#### B) Actividades

- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR 1: 10.
- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica). NR 1: 5.
- Participar en la Consulta de Pediatría. NR 1: 10.
- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR 1: 5.
- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR 2: 15.
- Elaboración de informes clínicos. NR 2:15
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria. NR2: 20.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- Participar en las actividades de formación.

#### C) Programa Teórico

- Promoción y educación para la salud.
- Conducta de enfermedad y procesos del enfermar.
- Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas; víctimas de maltrato; familiares y cuidadores de enfermos; inmigrantes; personas y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de conductas adictivas.
- Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios: asociaciones de familiares y/o de enfermos; grupos de auto-ayuda; comunidad educativa.
- Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria, y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital.
- Multiculturalidad y etnicidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- Psicogeriatría.

### 3. Adicciones:

#### A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacionalõ ).
- Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.
- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológicoõ ).
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

#### B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.
- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.
- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados. NR 1: 4; NR 2:
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4 ; NR 2: 10.
- Participación en sesiones clínicas.
- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

#### C) Programa Teórico

- Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar, y laboral.
- Neurobiología de las adicciones.
- La entrevista motivacional.
- Los procesos de cambio en conductas adictivas.
- Patología dual.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.
- Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales.
- Los niveles de atención sanitaria, y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.
- Atención y reinserción socio-familiar y laboral.

#### **4. Programa de rehabilitación:**

##### **A) Objetivos:**

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación.
- Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

#### **B) Actividades:**

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5; NR 2: 10.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.). NR 1: 5; NR 2: 5.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5.
- Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, programas de inserción laboral, etc.). NR 1: 2; NR 2: 2.
- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con especial énfasis en los aspectos convivenciales.
- Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc.).
- Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

C) Programa Teórico: o La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.

- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.
- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.

## 5. Programa de hospitalización y urgencias:

A) Objetivos o Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

#### B) Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.
- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psicoeducativos NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas NR2:10.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico NR 1: 2; NR 2: 3.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc. NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

#### C) Programa Teórico:

- Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y de crisis.
- Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- El ambiente terapéutico como elemento de contención.
- El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares.
- Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.
- Cuidar al cuidador.

## **6. Programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace.**

### **A) Objetivos:**

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

### **B) Actividades:**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psicoeducativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. NR1: 5; NR2: 20.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5.
- Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).
- Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo.
- Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.
- Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar: la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas.

### C) Programa Teórico:

- Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Programas de intervención psicológica del dolor crónico.
- Adherencia al tratamiento.
- Hospitalización y procedimientos médicos estresantes.
- Habilidades y estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores.
- Psicooncología.
- Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales.
- Repercusiones psicológicas de los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos o Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos basados en la evidencia para problemas psicológicos derivados de, o asociados a, enfermedades físicas.
- Intervenciones psicológicas con enfermos neurológicos y neuroquirúrgicos.
- Comunicación con otros profesionales y agentes sanitarios.
- La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.

## **7. Programa de Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.**

### **A) Objetivos:**

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

#### B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR 1: 6; NR 2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar NR 1: 5; NR 2: 5.
- Indicación de hospitalización total o parcial.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- Derivación a la red de adultos.
- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc. NR 1:5; NR 2: 5.
- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR 1:5; NR 2: 5.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas NR 1: 1; NR 2: 2.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.

### C) Programa Teórico:

- Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia.
- Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes: Técnicas, estrategias y procedimientos.
- Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, de la psicopatología en niños y adolescentes.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- Atención temprana.
- Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato.
- Psicofarmacología.
- Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.

**8. Programas de Formación Específica:** Como ya se dijo en la introducción, la creciente complejidad de la psicología clínica requiere, una vez establecida la formación básica, la especialización en ámbitos muy diversos. Es por ello que durante el último año de residencia se proponen seis posibles recorridos formativos, con el fin de que los residentes puedan acceder a campos de desarrollo teórico-técnico específicos de la psicología clínica no incluidos en el circuito básico de rotación, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo para la rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses. No obstante, la relación de programas que aquí se propone no pretende ser exhaustiva ni excluyente de otros posibles a los que el residente pueda acceder, teniendo en cuenta las posibilidades formativas a su alcance. En todo caso, la realización de un programa distinto de los que se proponen deberá contar con la aprobación de su Tutor y la Comisión de Docencia correspondiente. Asimismo, sus contenidos deberán quedar adecuadamente

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

reflejados en el informe final que realice el Tutor de las actividades realizadas por el residente.

### 8.1. Psico-oncología:

#### A) Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la realización de una entrevista clínica al paciente oncológico, reconociendo los síntomas emocionales, conductuales y cognitivos relevantes, identificando los trastornos psicopatológicos presentes y realizando un diagnóstico diferencial con otros trastornos psicopatológicos de etiología orgánica debidos a la enfermedad neoplásica o su tratamiento.
- Alcanzar una adecuada formación en habilidades y técnicas de comunicación con el paciente oncológico y su familia.
- Adquirir y desarrollar las capacidades necesarias para el diseño y aplicación de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas adecuadas a las necesidades del paciente y de sus familiares.
- Conocer los aspectos psicológicos y sociales que influyen en la adaptación a la enfermedad del paciente oncológico y su familia.
- Desarrollar la capacidad necesaria para asesorar y formar al equipo médico y de enfermería en las técnicas y habilidades de comunicación con los pacientes con cáncer y sus familias, así como en la detección y derivación a los servicios especializados de los pacientes con trastornos mentales.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la puesta en marcha y evaluación de proyectos de investigación en Psico-oncología.

#### B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas NR1:5; NR2:
- Confección de historias psicooncológicas. NR2: 15.
- Elaboración de informes clínicos e indicaciones de altas.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas individuales, familiares y de grupo NR1: 5; NR2: 15.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento específicas para pacientes oncológicos.
- Participación en los programas de psicoprofilaxis médico-quirúrgica.
- Colaboración con otros profesionales para optimizar la atención a las necesidades de salud mental de los pacientes atendidos en el ámbito sanitario.
- Derivación a otros profesionales, programas y/o dispositivos socio-sanitarios.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Participación y presentación de casos en las sesiones clínicas y bibliográficas de la Unidad.

### C) Programa teórico:

- Tipos de cáncer, estadiaje, tratamientos oncológicos, efectos secundarios de los mismos, evolución de la enfermedad, pronóstico y recursos asistenciales.
- Aspectos psicológicos relevantes en cáncer. Factores de protección y factores de vulnerabilidad.
- Evaluación psicooncológica. Instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica.
- Trastornos psicopatológicos en oncología.
- Intervención psicológica y psicoterapéutica en el paciente con cáncer y en su familia.
- Calidad de vida y oncología.
- Adaptación psicológica en supervivientes de cáncer.
- La comunicación con el enfermo oncológico.
- La comunicación con el personal médico y de enfermería.
- Intervención psicológica en consejo genético.
- Aspectos éticos y legales en la práctica oncológica.

## 8.2. Neuropsicología:

### A) Objetivos:

- Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica.
- Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes.
- Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes con expresión de juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible.
- Conocer, elaborar y orientar programas de estimulación sensorial y cuidado relacional del paciente en estado de coma, en estado de mínima conciencia o en estado vegetativo persistente.
- Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral.
- Aprender a elaborar y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Aprender a valorar y atender las necesidades psicológicas de la familia y de la red social de apoyo del paciente con afectación cerebral en las diferentes fases de la enfermedad, el accidente cerebral o el trastorno.
- Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a pacientes con afectación cerebral a su familia y red social de apoyo.
- Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que en los diversos niveles asistenciales integran los equipos sanitarios que prestan atención al paciente con afectación cerebral.

#### B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos: NR1:5; NR2: 10.
- Elaboración de informes neuropsicológicos: NR1: 5; NR2: 10.
- Realización de programas de estimulación sensorial y orientación relacional: NR1: 2; NR2: 2.
- Elaboración de programas de rehabilitación: NR1: 5; NR2: 5.
- Orientación, consejo y atención a familias: NR1: 5, NR2: 5.
- Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales: NR1: 5; NR2: 5.

#### C) Programa teórico:

- Actualización en neuroanatomía funcional.
- Técnicas de estudio de estructura y actividad cerebral.
- Patología cerebral en población infantil y adulta.
- Síndromes neuropsicológicos focales y difusos.
- Semiología neuropsicológica.
- Actualización en evaluación y diagnóstico neuropsicológico.
- Neuropsicología infantil.
- Programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Intervenciones de apoyo, consejo y psicoterapéuticas con pacientes y familias afectadas por daño cerebral.

### 8.3. Psicogeriatría:

#### A) Objetivos:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Adquirir conocimientos sobre el proceso de envejecimiento y su influencia en el estado de salud.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos específicos para ancianos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para ancianos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos de ancianos con trastornos mentales crónicos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares de atención al anciano.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos socio-sanitarios.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental, de los ancianos.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento para ancianos.

#### B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos para ancianos. NR1: 5; NR2: 10.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de ancianos con trastornos mentales crónicos: NR1: 5; NR2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales y grupales) específicas para ancianos.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos socio-sanitarios.
- Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud en ancianos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar especializado en la asistencia sanitaria a mayores.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población anciana.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.
- Participación en el desarrollo y aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del anciano con trastornos mentales y del comportamiento.

#### C) Programa Teórico:

- El proceso de envejecimiento: aspectos sociales y psicológicos.
- Técnicas y procedimientos específicos para la evaluación clínica en personas mayores.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales emocionales, cognitivos, del comportamiento, y relacionales en personas mayores.
- Actuación en situaciones urgentes en psicogeriatría.
- Estrategias y procedimientos específicos para el tratamiento y la intervención psicológica en personas mayores.
- Intervenciones sociales específicas.
- Aspectos éticos, legales y asistenciales específicos en psicogeriatría.
- Afrontamiento de las limitaciones, la incapacidad y la pérdida de autonomía en el proceso de envejecimiento.

#### 4.4. **Rotaciones externas**

Hasta este momento se han realizado rotaciones externas en dispositivos específicos de otras comunidades autónomas y de otros países según intereses formativos específicos del residente.

### 5. **ATENCIÓN CONTINUADA**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados por los tutores MIR y/o responsables de las unidades donde se realice la atención continuada que en cada caso corresponda.

Estas actividades se podrán organizar bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente, mediante la realización de guardias o bien participando en programas de interconsulta y apoyo, de carácter asistencial o preventivo, en unidades, programas, y/o servicios hospitalarios o comunitarios (Servicios de Oncología, Cardiología, Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Neumología, Unidades del Dolor, Cuidados Paliativos, etc.).

En el caso de realizar guardias se recomiendan entre tres y cinco al mes. Si las prestaciones se llevan a cabo en programas de interconsulta y apoyo, el tiempo deberá ser el equivalente al que se recomienda para las guardias en horario de tarde.

## 6. **SESIONES**

Todos los residentes asisten a las sesiones clínicas y bibliográficas propias de los contenidos de la especialidad señalados anteriormente, con especial interés en las evaluaciones a realizar por trastornos mentales graves que presentan evidencia científica. Las sesiones clínicas conllevan la supervisión de los casos clínicos que están atendiendo en esos momentos por dispositivos.

Además existen sesiones conjuntas con los residentes de Psiquiatría en aquellos temas de interés común, y con los residentes de Psiquiatría del Hospital San Cecilio una vez al mes.

Asimismo se programan cada tres meses en función de los dispositivos por los que están rotando.

Las tutorías generales tienen una duración de dos horas y media semanales, y en cada dispositivo existe la obligatoriedad de que el tutor de rotación dedique

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

una hora semanal a la supervisión del residente que rote en ese momento por el dispositivo. Además el tutor cuenta con horas específicas dedicadas a cada residente y a la adecuada cumplimentación del PortalEir. Unas 15-18 horas al mes.

Desde el mes de octubre de 2011 se están llevando a cabo una sesión conjunta al mes de Eir, Mir y Pir acerca de aspectos comunes en el trabajo en Salud Mental, integrando los conocimientos derivados desde las distintas disciplinas.

Además en nuestro área disponemos de de la **Unidad de Docencia y Psicoterapia** como un espacio específico de formación en psicoterapias que puede formar parte de las rotaciones libres del programa

Es una unidad específica ubicada en el Hospital de Día para la atención de Trastornos Mentales Graves de nuestra área, que acoge residentes de todas las provincias y que inició su creación el Dr. López Sánchez en mayo de 1987. Esta es una rotación también complementaria pero de especial importancia por el nivel de formación que se imparte. Los programas de formación mas importantes son: introducción al psicoanálisis, las psicoterapias tanto individuales como grupales, psicodrama, medicina psicosomática, trabajo con psicóticos, terapia sistémica, además de realizarse videoforum, exposiciones bibliográficas y presentaciones de materiales clínicos de puntuales colaboradores. Además se realizan estudios de casos clínicos y la supervisión de los residentes que formen parte de esa rotación, compatibilizándola con espacios observacionales de las actividades que dentro de Hospital de Día se realizan.

## **7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

Programar y desarrollar, en el nivel que corresponda en cada caso, estudios de investigación dentro del equipo y colaborar en los que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

Para el adecuado desarrollo de estas funciones, el psicólogo clínico debe:

- a) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud.
- b) Favorecer las actuaciones tendentes a promover actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos mentales o de cualquier otra índole.
- c) Estar dispuesto a aportar sus conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones.

## 8. EVALUACIÓN

**METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN** La evaluación de estas actividades tras el paso por cada uno de los dispositivos del residente se realiza a través de una entrevista conjunta entre el tutor de rotación, el residente y el tutor de área para valorar el nivel de satisfacción y consecución de los objetivos descritos y mediante situaciones de prueba que se han ido evaluando de forma continuada durante las rotaciones, así como evaluación de prácticas puesto que el tutor de rotación ha estado como observador del propio residente. El residente realizará una memoria de sus actividades en cada dispositivo.

Además la tutora provincial tiene conocimiento mediante los casos tipo y su supervisión llevados a las tutorías comunes. Hasta la fecha tanto los casos clínicos como las incidencias se mantienen en material escrito en el contexto de las tutorías generales.

Tras su paso por ESMD y Unidad de Hospitalización de Adultos e Infantil con el objetivo de valoración de aprendizaje así como nivel de transferencia, se realizan dos pruebas de ensayo, una de adulto y otra de infantil, recogiendo aspectos de evaluación, diagnóstico en los distintos ejes y el planteamiento terapéutico global en aquellos dos casos en los que el residente ha tenido mas

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

dificultades para así reflexionar sobre aquellos aspectos que con los conocimientos, habilidades y actitudes que tiene en ese momento pudiera resolverlos de mejor manera. Esto coincide normalmente con la mitad de su residencia y es llevado a cabo en el contexto de la tutoría general.

Por último para valorar el nivel de impacto en cada nuevo caso que se presente y conforme transcurren los años de residencia se verá si ha ido incorporando la formación.

En todo momento hay una retroalimentación de la formación al ser tutorías individualizadas.

Además se ira implementando el PortalEIR que se establece a su vez como una herramienta de trabajo privilegiada para el desarrollo y la gestión de este programa docente, configurándose, en este sentido, como plataforma de aprendizaje que permite la bidireccionalidad, el seguimiento y la autogestión del proceso pedagógico por parte de los propios especialistas en formación.

## 8. 1. **EVALUACIÓN FORMATIVA: HOJA ENTREVISTA ESTRUCTURADA**

### 1. Rotaciones

Objetivos conseguidos

Actividades realizadas mas enriquecedoras para la formación

Objetivos que faltan por conseguir

Criterios mínimos que faltan para aprobar la rotación

¿Qué crees que puedes hacer para conseguir los conocimientos o habilidades que te faltan?

### 2. Sesiones presentadas

### 3. Otras actividades (publicaciones, comunicaciones a congresos, cursosõ )

### 4. Aportaciones a la gestión del servicio y organización de la gestión de residentes (colaboración en el planning de guardias, protocolos resisados/realizados, etc)

### 5. Revisión del libro del residente

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

6. Problemas e incidencias en el periodo (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones
7. Observaciones
8. Cumplimiento de objetivos desde la anterior entrevista

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		

## 8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Ficha I

### EVALUACIÓN ROTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:		
NACIONALIDAD:	DNI/PASAPORTE:	
CENTRO:		
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:
TUTOR:		

### ROTACIÓN

CONTENIDO:	DURACIÓN:
UNIDAD:	CENTRO:
JEFE DE LA UNIDAD ASISTENCIAL:	

### EVALUACIÓN CONTINUADA

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN (1)
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS	
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS	
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS	
<b>MEDIA (A)</b>	

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN (1)
MOTIVACIÓN	
DEDICACIÓN	
INICIATIVA	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
RELACIONES PACIENTE/FAMILIA	
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO	
<b>MEDIA (B)</b>	

### CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA (70% A + 30% B)

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

### CALIFICACIÓN LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

En Granada a      de      de

VºBº  
Jefe de la Unidad

F.E.A. con el que rota

EL TUTOR

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

\*\*\*FIRMA SEGÚN PROCEDA (2-3 personas)

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		

### 8.3 HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Ficha II

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE -EJERCICIO LECTIVO 20 / 20 -

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/PASAPORTE:	
NACIONALIDAD:		CENTRO:	
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	

**PERMANENCIA EN EL CENTRO**  
VACACIONES REGLAMENTARIAS:  
PERÍODOS DE BAJA:

**ROTACIONES**

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

**INFORMES JEFES ASISTENCIALES**

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

<b>CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL</b> MEDIA ROTACIONES+A.C.(SI PROCEDE)+INF.(SI PROCEDE)	<input type="text"/>
<b>CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA</b>	<input type="text"/>

En Granada a,

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo. Dr.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

**PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA**

AÑO DE RESIDENCIA	COMPETENCIAS A ADQUIRIR			ESCENARIO APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				
<b>1</b>	<p>Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio.</p> <p>Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.</p> <p>Conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.</p> <p>Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio y prevención de riesgo heteroagresivo/sujeción mecánica</p> <p>El ambiente terapéutico como elemento de contención.</p>	<p>Valoración de pautas de tratamiento intensivo.</p> <p>Experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis.</p>	<p>Trabajo en equipo y relación terapéutica</p> <p>Actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares.</p> <p>Mejorar la relación del paciente con el personal sanitario</p>	<p>Unidad de hospitalización</p>	<p>Jose Guerrero/Susana Jimenez</p>	<p>Activa</p>	<p>Continuada</p>

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

	<p>El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares. Terapias psicológicas breves empíricamente validadas. Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal. Manejo de Psicofarmacos y uso de la TEC</p>						
	<p>Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental. Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios. Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo. Conocer las Guías Clínicas</p>	<p>Manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales. Manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos. Consejo y asesoramiento. Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas. Elaboración de historias clínicas. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales,</p>	<p>Trabajo en equipos multidisciplinares.</p>	<p>Unidad salud mental comunitaria</p>	<p>Jose Guerrero/Susana Jimenez</p>		



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO  
DE RESIDENTES**

*Anexo 7*

**EDICIÓN : 1**

**FECHA ELABORACIÓN:**

	nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento. Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia. Uso adecuado y eficiente de los psicofarmacos.	de pareja, de familia y de grupo. Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.					
<b>2</b>	Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención. Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia. Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes. Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.	Manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes. desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo. habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y	Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente infanto-juvenil.	<b>Unidad Salud Mental Infantil</b>	<b>Jose Guerrero/ Susana Jimenez</b>		

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

		<p>adolescente. Intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. Técnicas de consejo y asesoramiento familiar. Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.</p>					
	<p>Conocimiento en programas psicoeducativos, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave. Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares. Conocimiento de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales. Conocimientos acerca del proceso de evaluación de la incapacidad y la discapacidad.</p>	<p>Manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves. Evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves. Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social. Desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves. Elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias</p>	<p>Actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave. Actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves.</p>	<p><b>Unidad Rehabilitación Salud Mental</b></p>	<p><b>Jose Guerrero/Susana Jimenez</b></p>		



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO  
DE RESIDENTES**

*Anexo 7*

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:

		específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.					
3	<p>Conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas. Conocer las principales sustancias objeto de adicción. Conocer las principales adicciones comportamentales. Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia. Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias. Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar. Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas. Conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones. La entrevista motivacional. Los procesos de cambio en conductas adictivas.</p>	<p>Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional). Habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas.</p>	<p>Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente con conductas adictivas</p>	<p>Centro Provincial Drogodependencias</p>	<p>Jose Guerrero/susana Jimenez</p>		



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO  
DE RESIDENTES**

*Anexo 7*

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:

	Patología dual.						
	Conocimiento de las principales orientaciones psicoterapéuticas y su aplicación en el ámbito sanitario	Habilidades de apertura en la formación de diferentes aproximaciones teóricas	Actitudes para la práctica de la experiencia aprendida y observada	Unidad Docencia y Psicoterapia			
	Conocimientos para el desarrollo de programas de enlace. Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. Manejo del dolor y otros síntomas físicos. Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales. La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.	Habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas. Aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias. Habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas. Habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal	Actitudes para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas. Actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.	Interconsulta y Enlace	Jose Guerrero / Susana Jimenez		

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

		facultativo y de enfermería de los mismos. Estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores					
<b>4</b>	<p>Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.</p> <p>Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.</p> <p>Conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.</p> <p>Conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.</p> <p>Impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.</p> <p>Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.</p> <p>Conocer las redes comunitarias de apoyo.</p> <p>Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones</p>	Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.	Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente con trastorno mental	<b>Atención primaria</b>	<b>Jose Guerrero / Susana Jimenez</b>		

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<i>Anexo 7</i>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

	especiales.						
				Rotación externa			

**En resumen al final de su formación deberá haber adquirido:**

Desarrollar el ejercicio de la especialidad desde una perspectiva ética y de atención integral, en los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Desempeñar las tareas de evaluación diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos.

Trabajar de forma interdisciplinaria con unos objetivos biopsicosociales del sujeto y del proceso salud enfermedad.

Conocer el marco institucional en el que se desarrolla la actividad asistencial.

**Competencias específicas a adquirir durante la formación.**

Recepción y análisis de la demanda, evaluación y diagnóstico clínico, tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos.

Aplicación de las técnicas y procedimientos de entrevista clínicos-psicológica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

Aplicación de los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnósticos psicológicos para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales.

Intervención en programas de apoyo, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, grupal y comunitarios, con todo tipo de pacientes y cualquier grupo etario.

Intervención en el abordaje de situaciones de crisis y urgencias.

Intervenir en programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.

Intervención en programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos específicos para las enfermedades físicas en las que juegan un papel importante los factores psicológicos.

Conocimiento y manejo de las técnicas de trabajo en equipo.

Intervención en programas de coordinación con los dispositivos del sistema sanitario, de servicios sociales, educativos, judiciales y comunitarios.

Participación en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervenciones precoces de trastornos mentales, asesoramiento, enlace e interconsulta, con los equipos de atención primaria y los servicios de atención especializada.

Realización de informes clínicos y peritaciones psicológicas.

Diseño y realización de programas de investigación